



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N°...../2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/25, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”, CON I.D. N° 469.413, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESAS: CORPORACIÓN BECO S.A. EN EL LOTE N° 2, FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ EN EL LOTE N° 3, FELICITA BERNAL MERCADO EN EL LOTE N° 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1.

Asunción, 08 de octubre de 2025.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 03 de septiembre de 2025, referente a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 22/25 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”, con I.D. N° 469.413.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación de la adjudicación de los Lotes N° 2, 3 y 4 y declaración desierta del Lote N° 1 de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 22/25 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”, con I.D. N° 469.413, a favor de las empresas: CORPORACIÓN BECO S.A. EN EL LOTE N° 2, FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ EN EL LOTE N° 3, FELICITA BERNAL MERCADO EN EL LOTE N° 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1.

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55 *Adjudicación.*, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: “La Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.

Que, el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 75 *Procedimiento de evaluación*, establece: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de Presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.



Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 56 *Declaración desierta.*, establece: “El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: inc. b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas”.

Que, el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 82 *Contenido del informe de evaluación*, establece: “inc. i) Recomendación de la adjudicación, cancelación o declaración desierta, según corresponda, con las justificaciones pertinentes”.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/25, para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”, con I.D. N° 469.413, para el Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a favor de las siguientes empresas:

- | | |
|------------------------|---|
| a. Razón Social/Nombre | : CORPORACIÓN BECO S.A. |
| RUC | : 80118077-5 |
| Representante Legal | : FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ |
| Lote N° | : 2 |
| Documento de identidad | : 3.543.901 |
| Monto Total Adjudicado | : Gs. 218.260.000 (Guaraníes doscientos diez y ocho millones doscientos sesenta mil). |
| Razón Social/Nombre | : FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ |
| RUC | : 787858-3 |
| Representante Legal | : FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ |
| Lote N° | : 3 |
| Documento de identidad | : 787.858 |
| Monto Total Adjudicado | : Gs. 25.083.000 (Guaraníes veinte y cinco millones ochenta y tres mil). |
| c. Razón Social/Nombre | : FELICITA BERNAL MERCADO |
| RUC | : 1861865-0 |
| Representante Legal | : FELICITA BERNAL MERCADO |
| Lote N° | : 4 |
| Documento de identidad | : 1.861.865 |
| Monto Total Adjudicado | : Gs. 7.400.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos mil). |

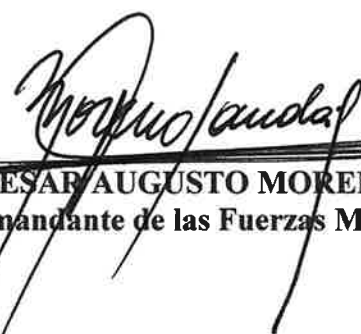
2°. Declarar Desierto el Lote N° 1 de conformidad a lo establecido en el Art. 56 *Declaración desierta.*, establece: “El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: inc. b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas”.

- 3°. Imputar los montos adjudicados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, a la siguiente actividad presupuestaria:

Actividad	Monto Adjudicado
(Programa 1.1.04) O.G. 541 y 542 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI)	Gs. 243.343.000
(Programa 1.1.6) O.G. 541 FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización (DIGERRMOV)	Gs. 7.400.000
Total	Gs. 250.743.000

- 4°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y Presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.




CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N°...../2025 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Lote 2 - ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICO PARA EL (CODI)					CORPORACIÓN BECO S.A.	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Congelador Horizontal	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	3	4,800,000	14,400,000	Marca: GELOPAR Fabricante: GELOPAR Procedencia: BRASIL Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
2	Heladera de 2 puertas	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	3,400,000	13,600,000	Marca: JAM Fabricante: CHANGZHOU JASPO Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
3	Horno Microonda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	3	1,550,000	4,650,000	Marca: ELECTROLUX Fabricante: ELECTROLUX Procedencia: BRASIL Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
4	Lavarropa	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	6	2,500,000	15,000,000	Marca: ELECTROLUX Fabricante: ELECTROLUX Procedencia: BRASIL Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
5	Secador de ropa Industrial	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	6	3,200,000	19,200,000	Marca: WHIRLPOOL Fabricante: WHIRLPOOL CORPORATION Procedencia: BRASIL Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
6	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split - frío/calor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	10	2,600,000	26,000,000	Marca: JAM Fabricante: CHANGZHOU JASPO Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
7	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split - frío/calor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	5	5,900,000	29,500,000	Marca: JAM Fabricante: CHANGZHOU JASPO Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
8	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	9,800,000	39,200,000	Marca: JAM Fabricante: CHANGZHOU JASPO Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
9	Televisor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	1,400,000	2,800,000	Marca: JAM Fabricante: CHANGZHOU JASPO Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
10	Bebedero Electrico	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	3	1,120,000	3,360,000	Marca: JAM Fabricante: CHANGZHOU JASPO Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
11	Televisor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	6	3,600,000	21,600,000	Marca: JAM Fabricante: CHANGZHOU JASPO Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
12	Fabricadora de hielo chico	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	6	3,200,000	19,200,000	Marca: CONSUMER Fabricante: NINGBO HICON INDUSTRY TECHNOLOGY CO, LTD Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
13	Ventilador de Techo	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	15	650,000	9,750,000	Marca: WAHSON Fabricante: WAHSON SMART ORIENTAL Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
Total					218,260,000	



Lote 3 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL (CODI)					FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Armario de madera	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	1,407,000	5,628,000	Marca: FRANCI Fabricante: FRANCI Procedencia: NACIONAL Nro_certificado_origen_nacional: 202638
2	Silla giratoria con posa brazos	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	2,740,000	2,740,000	Marca: FRANCI Fabricante: FRANCI Procedencia: NACIONAL Nro_certificado_origen_nacional: 204443
3	Silla giratoria con posa brazos – tipo ejecutiva	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	1,209,000	4,836,000	Marca: FRANCI Fabricante: FRANCI Procedencia: NACIONAL Nro_certificado_origen_nacional: 204443
4	Escritorio de madera	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4	1,847,000	7,388,000	Marca: FRANCI Fabricante: FRANCI Procedencia: NACIONAL Nro_certificado_origen_nacional: 202639
5	Maquina destructora de papel	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	3	1,497,000	4,491,000	Marca: DHALE Fabricante: DHALE Procedencia: USA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
Total					25,083,000	

Lote 4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA LA DIGERRMOV					FELICITA BERNAL MERCADO	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Televisor Led Smart	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	3,700,000	7,400,000	Marca: JAM Fabricante: MIDEA Procedencia: CHINA Nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
Total					7,400,000	




CECESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
 Comandante de las Fuerzas Militares